EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC.

CERTIFICA:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
NÚMERO DEL CONTRATO	**545 de 2020**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA MARITZA POVEDA BARRERA				
C.C. DEL CONTRATISTA	52.222.823				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN VIRTUAL DE LA GERENCIA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN				
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.400.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES				
FECHA DE INICIO	DÍA 21	MES 07	AÑO 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 20	MES 10	AÑO 2020		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Gestionar el cargue de contenidos, documentos, y herramientas requeridas en la plataforma de educación virtual de la Gerencia Escuela.
2. Realizar las labores requeridas para el correcto funcionamiento de la plataforma de educación virtual, entre esas la programación, ajustes, entrega de reportes y soporte a la implementación de recursos pedagógicos en la plataforma, además de las requeridas por la Gerencia Escuela.
3. Brindar soporte a los usuarios de la plataforma de educación virtual.
4. Consolidar, hacer seguimiento y entregar reportes a la Gerencia de la Escuela, que den cuenta de la inscripción, matrícula y usos de la plataforma de educación virtual.
5. Realizar las capacitaciones sobre el uso de la plataforma virtual de acuerdo con los requerimientos de la Gerencia Escuela.
6. Definir y acordar el plan de trabajo correspondiente al desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Bibliográfica KOHA de la Biblioteca de la Participación y Acción Comunal.
7. Realizar las actividades necesarias de desarrollo y articulación con los ingenieros para garantizar el funcionamiento de la plataforma Bibliográfica KOHA de acuerdo con los objetivos propuestos en el plan de trabajo.
8. Desarrollar documentos de recomendaciones sobre usos, alcances y posibilidades de sincronización de las diferentes plataformas de formación del Distrito.
9. Brindar apoyo en la gestión institucional e interinstitucional que se requiera para la adecuada realización de procesos de formación y promoción de la participación.

10. Dar cumplimiento al plan de trabajo definido por el supervisor de contrato de acuerdo con las indicaciones y prioridades establecidas por la Dirección General con respecto al desarrollo de software y documentación requerida de la Plataforma de Participación. **11.** Coordinar con la Oficina de Sistemas los protocolos de armonización de la plataforma con las herramientas tecnológicas del IDPAC. **12.** Contestar en tiempo y calidad los requerimientos de información de la Gerencia Escuela. **13.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
NÚMERO DEL CONTRATO	**960 de 2020**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA MARITZA POVEDA BARRERA				
C.C. DEL CONTRATISTA	52.222.823				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN VIRTUAL DE LA GERENCIA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN.				
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.400.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES				
FECHA DE INICIO	DÍA 30	MES 10	AÑO 2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 29	MES 01	AÑO 2021		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Apoyar y gestionar el cargue de contenidos, documentos, matrículas y herramientas requeridos en la plataforma de educación virtual de la Gerencia Escuela. 2. Ejecutar las labores requeridas para el correcto funcionamiento de la plataforma de educación virtual, ajustes y apoyo a la implementación de recursos pedagógicos en la plataforma, además de las requeridas por la Gerencia Escuela. 3. Apoyar en el soporte a los usuarios de la plataforma de educación virtual. 4. Apoyar las capacitaciones sobre el uso de la plataforma virtual de acuerdo con los requerimientos de la Gerencia Escuela. 5. Contestar en tiempo y calidad los requerimientos de información de la Gerencia Escuela. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y el objeto del contrato.					
ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA FINALIZADO					

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO	**422 de 2021**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA MARITZA POVEDA BARRERA

C.C. DEL CONTRATISTA	52.222.823				
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA PLATAFORMA DE FORMACIÓN VIRTUAL DE LA GERENCIA ESCUELA DE LA PARTICIPACIÓN				
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($54.200.000)				
PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES y 26 DIAS				
FECHA DE INICIO	DÍA 05	MES 04	AÑO 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA 30	MES 12	AÑO 2021		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar y gestionar el cargue de contenidos, documentos, matrículas y herramientas requeridos en la plataforma de educación virtual de la Gerencia Escuela.
2. Ejecutar las labores requeridas para el correcto funcionamiento de la plataforma de educación virtual LMS, ajustes y apoyo a la implementación de recursos pedagógicos en la plataforma, además de las requeridas por la Gerencia Escuela, no incluye las labores de infraestructura donde se encuentra alojada la solución.
3. Apoyar en el soporte a los usuarios de la plataforma de educación virtual.
4. Apoyar las capacitaciones sobre el uso de la plataforma virtual de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia Escuela.
5. Contestar en tiempo y calidad los requerimientos de la información de la Gerencia Escuela.
6. Análisis, diseño y construcción de los formularios para la recepción de inscripciones de los cursos virtuales del LMS, soporte y mantenimiento.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y objeto del cargo.

ES PERTINENTE ACLARAR QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION

FECHA DE EXPEDICIÓN	23 de agosto de 2021

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario General

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL Y EN RESPUESTA A SOLICITUD INTERPUESTA POR EL PETICIONARIO MEDIANTE CORREO.

Proyectó: Martha Paulina Garzón, Secretaría General - Contratos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019I018838 Id: 27631
Folios: 6 Anexos: 0 Fecha: 16-diciembre-2019 12:01:29
Origen: GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO
Destino: DIANA MARITZA POVEDA BARRERA

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que DIANA MARITZA POVEDA BARRERA identificada con la cédula de ciudadanía No No 52.222.823 expedida en BOGOTA D.C, suscribió Contratos de Prestación de Servicios No.485-2016, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 485-2016: OBJETO Prestación de servicios profesionales a la gestión para la consolidación e Implementación del CMS Moodie para el manejo de cursos virtuales en la entidad con énfasis en los módulo de gestión del riesgo para riesgo bajo.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá ser aprobado por la supervisión del contrato.
2. Definir la estructura de los cursos pedagógicos que se tendrían en línea aprobado por Gestión del Riesgo.
3. instalación, documentación y puesta en funcionamiento de Moodle bajo la infraestructura de la entidad y de acuerdo a los lineamientos definidos por el Datacenter.
4. Definición y actualización de la estructura de contenidos a tener en cuenta dentro de Moodie con toda información necesaria para su funcionamiento.
5. Definición y levantamiento de información con el área de Gestión del Riesgo para la consolidación del curso de riesgo bajo

6. Definición de los flujos de información necesarios para el manejo de los cursos de Gestión del Riesgo para riesgo bajo.
7. Definición de los elementos visuales y uso de la guía de estilos de la entidad para su inclusión de los estilos en Moodie.
8. Pedaqoqización del material definido por Gestión del Riesgo con el fin de incorporar cada uno de los modules dentro de Moodle.
9. Definición de las pruebas piloto para iniciar el proceso de implementación de la herramienta una vez todos los contenidos estén estructurados y definidos en la herramienta Moodle.
10. Realizar las actualizaciones de seguridad que den a lugar con el fin de prevenir brechas de seguridad en el desarrollo.
11. Apoyar la seguridad de la información en la publicación del CMS bajo una subdominio de la entidad.
12. Adecuación o actualización de los nódulos o formularios de acuerdo al levantamiento de requerimientos realizado conjuntamente con Gestión del Riesgo.
13. Definición de los flujos de los formularios de Gestión del Riesgo de acuerdo a lo definido en el plan anticorrupción.
14. Inclusión de cursos, información, noticias, datos y otros módulos de información de acuerdo al levantamiento de requerimientos y el curso específico debe estar bajo SCORM.
15. Entregar los desarrollos realizados o de los requerimientos a implementar bajo la herramienta de GIT de la Entidad en el Branch definido por la Entidad.
16. Realizar el proceso de sincronización y actualización del código de un branch de GIT del Sistema Misional con otro definido por la entidad para generar un estable para su puesta en producción.
17. Apoyar a la Entidad en el marco del Plan Institucional de Respuestas de emergencia - PIRE cuando sea requerido o convocado, para lo cual deberá tener disponibilidad 24 horas.
18. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.
19. Informar oportunamente el conocimiento de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo

establecido en el segundo inciso del Art 84 de la Ley 1474 de 2011.

VALOR INICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE

PLAZO: Tres (3) meses.

FECHA DE INICIO: 26 de Octubre de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de Enero de 2017

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 150-2017: OBJETO Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación para realizar la consolidación y puesta en marcha del CMS Moodle para el manejo de cursos virtuales en la Entidad con énfasis en los módulo de gestión del riesgo para riesgo bajo, en el marco del proyecto 1135 "fortalecimiento de la infraestructura de tecnología Informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos"

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo que contenga las actividades, productos, cronograma y procesos con prioridad que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
2. Realizar el levantamiento de información en la Subdirección del Gestión del Riesgo para la consolidación del curso de riesgo bajo, en el marco del proyecto de inversión.
3. Realizar y entregar la propuesta de los flujos de información necesarios para el manejo de los cursos de Gestión del Riesgo para riesgo bajo, en relación con la ejecución del proyecto de inversión 1135.
4. Realizar y entregar la propuesta de los elementos visuales y uso de la guía de estilos de la entidad para su inclusión de los estilos en

Moodle, en ejecución del proyecto de inversión 1135.

5. Socializar el material del curso de riesgo bajo definido por la Subdirección de Gestión del Riesgo con el fin de incorporar cada uno de los modules dentro de Moodle, que se relacionen con el proyecto de inversión 135.
6. Realizar las pruebas piloto para iniciar el proceso de puesta en marcha de la herramienta una vez todos los contenidos estén estructurados y establecidos en la herramienta Moodle, en el marco del proyecto de inversión 1135.
7. Realizar las actualizaciones de seguridad a que haya lugar con el fin de prevenir brechas de seguridad a que se puedan ver expuestos los nódulos.
8. Apoyar la seguridad de la información en la publicación del CMS bajo un subdominio de la entidad, en el marco del objeto contractual.
9. Realizar la actualización de los modules o formularios de acuerdo al levantamiento de requerimientos realizado conjuntamente con la Subdirección del Gestión del Riesgo, en el marco del proyecto de inversión 1135
10. Elaborar los flujos de los formularios de la Subdirección del Gestión del Riesgo de acuerdo a lo definido en el plan anticorrupción, dentro del proceso de ejecución del
 Proyecto de inversión 1135. '
11. Realizar la Inclusión de cursos, información, noticias, datos y otros módulos de información de acuerdo al levantamiento de requerimientos y el curso específico bajo SC RM, en relación con el proyecto de inversión 1135.
12. Entregar y documentar las modificaciones realizadas bajo las herramientas establecidas por la unidad para la creación de cursos virtuales.
13. Realizar el proceso de sincronización y actualización del código de un branch de GIT del Sistema Misional con otro definido por la entidad para generar un EAR estable para su puesta en producción, en ejecución del proyecto de inversión 1135.
14. Entregar, publicar y poner en funcionamiento los cursos virtuales que propicien el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos de la entidad, en ejecución del proyecto de inversión 1135.
15. Realizar la puesta en marcha de la firma digital y del pago en línea para usuarios de la Entidad, en relación con el objeto contractual.
16. Realizar un informe final el cual contenga las actividades

desarrolladas según el objeto y obligaciones contractuales (dicho formato será entregado por el supervisor del contrato). Como requisito para el último pago.

17. Apoyar las demás actividades inherentes a las anteriores o las que reciba por designación expresa de que sean relacionadas en el objeto contractual

VALOR INICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($44.940.000) M/CTE

PLAZO INICIAL: Diez (10) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIO: 14 de marzo de 2017

MODIFICACIÓN N°1: de Fecha 19 de enero de 2018, por el cual se adiciona el valor del contrato N° 150 de 2017 en VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($21.400.000) M/CTE y se prorroga en CINCO (5) meses más

VALOR TOTAL: SESENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($66.340.000)

PLAZO TOTAL: Quince (15) meses y quince (15) días

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de junio de 2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 217-2018: OBJETO Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación para realizar la consolidación y puesta en marcha del CMS Moodle para el manejo de cursos virtuales en la Entidad con énfasis en los módulos de gestión del riesgo para riesgo bajo, en el marco del proyecto 1135 "fortalecimiento de la infraestructura de tecnología Informática y de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos"

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato, el plan de trabajo que contenga las actividades, productos, cronograma y procesos con

prioridad que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

2. Realizar el levantamiento de información en la Subdirección del Gestión del Riesgo para la consolidación del curso de riesgo bajo, en el marco del proyecto de inversión.
3. Realizar y entregar la propuesta de los flujos de información necesarios para el manejo de los cursos de Gestión del Riesgo para riesgo bajo, en relación con la ejecución del proyecto de inversión 1135.
4. Socializar el material del curso de riesgo bajo definido por la Subdirección de Gestión del Riesgo con el fin de incorporar cada uno de los modules dentro de Moodle, que se relacionen con el proyecto de inversión 135.
5. Realizar las pruebas piloto para iniciar el proceso de puesta en marcha de la herramienta una vez todos los contenidos estén estructurados y establecidos en la herramienta Moodle, en el marco del proyecto de inversión 1135.
6. Entregar, publicar, poner en funcionamiento y gestionar los cursos virtuales dentro del LMS de la entidad.
7. Gestionar las solicitudes que sean a nivel técnico correspondientes al funcionamiento y mantenimiento del sistema de gestión documental
8. Apoyar las demás actividades inherentes a las anteriores o las que reciba por designación expresa del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y que sean relacionadas en el objeto contractual

VALOR INICIAL: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($25.680.000) M/CTE

PLAZO INICIAL: Seis (06) meses

FECHA DE INICIO: 3 de agosto de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de febrero de 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 129-2019: OBJETO Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación para la consolidación y seguimiento de los procesos tecnológicos

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar y entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo que contenga las actividades, productos, cronograma y procesos estableciendo el nivel de prioridad de acuerdo a lo establecido por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
2. Realizar el levantamiento de la información en las diferentes áreas de la Entidad para la consolidación de los cursos virtuales, en el marco del proyecto de inversión 1135.
3. Realizar y entregar la propuesta de los elementos visuales y estilos de la Entidad para su inclusión en el LMS (Learning Management System) que utilice la Entidad, en ejecución del proyecto de inversión 1135.
4. Socializar el material de los cursos virtuales con el fin de incorporar cada uno de los módulos dentro del LMS que utilice la entidad, que se relacionen con el proyecto de inversión 1135.
5. Apoyar técnicamente la ejecución de los cursos una vez las áreas definan todos los contenidos, en el marco del proyecto de inversión 1135.
6. Gestionar y realizar seguimiento a los cursos virtuales dentro del LMS de la entidad.
7. Gestionar las solicitudes de nivel técnico correspondientes al funcionamiento y mantenimiento del sistema de gestión documental.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación.

VALOR INICIAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE

PLAZO INICIAL: Ocho (08) meses

FECHA DE INICIO: 18 de febrero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de febrero de 2020

MODIFICACIÓN N°1: de Fecha 03 de Octubre de 2019, por el cual se adiciona el valor del contrato N° 129 de 2019 en DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE y se prorroga en Meses (4) meses más

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000)

PLAZO TOTAL: Un (1) Año.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al CONTRATANTE, se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la UAECOB como entidad CONTRATANTE y EL CONTRATISTA.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyecto: Astrid Johanna Camacho Camacho - OAJ

No. 1151

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

CERTIFICA

Que la señora **POVEDA BARRERA DIANA MARITZA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.52.222.823**, de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCÓN Y LA MADERA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato:	**Nº 0000176 del 27 de enero de 2010**
Objeto:	impartir formación profesional integral, como instructor en los módulos formación virtual
Plazo:	con una duración de mil (1000) horas
Inicio:	27 de enero de 2010
Terminación:	12 de octubre de 2010
Obligaciones:	CONTRATISTA: tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión), Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2022 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al sistema general de riesgos profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

sectorial, regional, municipal y vereda, a razón de $20.125.00 hora, para un valor total de $20.125.000.00.

Adición y prorroga:	contrato de prestación Nº 0000176 del 27 de Enero de 2010
Plazo:	con una duración de doscientos setenta y cinco 275 horas, a razón de $20.125.00 hora, para un valor total de $5.534.375.00
Contrato:	**Nº 0000171 del 27 de Enero de 2011**
Objeto:	impartir formación profesional integral, como instructor en los módulos formación virtual, en las áreas de desarrollo gráfico
Plazo:	con una duración de seiscientas sesenta (660) horas, cinco meses y quince días
Inicio:	27 de enero de 2011
Terminación:	16 de julio de 2011
Obligaciones:	CONTRATISTA: tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el articulo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión), Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2022 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al sistema general de riesgos profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y vereda, a razón de $21.458.00 hora, para un valor total de $14.162.280.00.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. 1151

Contrato:	**Nº 0000748 del 18 de Julio de 2011**
Objeto:	impartir formación profesional integral, como instructor en los módulos formación virtual, con apoyo a presencial en las áreas de administración de proyectos, calidad, gestión organizacional, idiomas, sistemas e informática
Plazo:	con una duración de trecientas treinta (330) horas, cinco meses y quince días
Inicio:	18 de julio de 2011
Terminación:	30 diciembre 2011
Obligaciones:	CONTRATISTA: tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el articulo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión), Así mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2022 y el inciso 2 del artículo 3 del decreto 2800 de 2003, podrán efectuar el aporte al sistema general de riesgos profesionales en forma voluntaria. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta Institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $21.458.00 hora, para un valor total de $7.081.140.00.

Certificado No. SC-CER339681

Contrato:	**Nº 0000216 del 27 de Enero de 2012**
Objeto:	impartir formación profesional integral, como instructor en los módulos formación virtual, con apoyo a presencial en los módulos de variables y estructuras de control en la programación orientada a objetos java
Plazo:	con una duración de treclentas veinte (320) horas, cuatro (4) meses
Inicio:	27 de enero de 2012

Certificado No. CO-SC-CER339681

Terminación: 27 mayo 2012

Obligaciones: CONTRATISTA: tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP), La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento educativo de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y vereda, a razón de $21.458.00 hora, para un valor total de $3.540.541.00, a razón de $20.900.00 hora, para un valor total de $6.688.000.00.

Adición y prorroga: N° 0000216 del 27 de Enero de 2012

Plazo con una duración de un mes y doce días hasta el 9 de julio 2012.

Contrato: **N° 0001031 del 24 de Agosto de 2012**

Objeto: Impartir formación profesional integral, como instructor en los módulos formación virtual, con apoyo a presencial en los módulos de variables y estructuras de control en la programación orientada a objetos java

Plazo: con una duración de Tres (3) meses y Veintidós (22) días

Inicio: 24 de agosto de 2012

Terminación: 16 de diciembre de 2012

Obligaciones: CONTRATISTA: tendrá las siguientes obligaciones: 1) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los primeros

diez (10) días de cada mes con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP), La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de multas sucesivas, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el Interventor del contrato. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte de EL CONTRATISTA, por cuatro (4) meses sucesivos, será causal para la declaración de la caducidad administrativa. 2) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento educativo de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 3) Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 4) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 6) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 7) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 8) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 9) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 10) Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11) Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 12) Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y vereda, a razón de $2.992.000 mensuales para un valor total de $11.170.133.

Contrato:	**Nº 0002708 del 11 de Febrero de 2013**
Objeto:	impartir formación profesional integral, titulada y complementaria, como instructor en el programa virtual, así como en las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión de la calidad del SENA
Plazo:	con una duración de siete (7) meses
Inicio:	11 de febrero de 2013
Terminación:	11 de septiembre de 2013
Obligaciones:	Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realizado de cada pago derivado del mismo. 3. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedag6gicas, el medio ambiente educativo, el

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339631

rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 6. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.7. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 8. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 9. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 10. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 12. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 13. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.081.760.00 mes, para un valor total de $21.572.320.00.

Contrato:	**Nº 004109 del 12 de Septiembre de 2013**
Objeto:	impartir formación profesional integral, titulada y complementaria, como instructor en el programa virtual, así como en las actividades de capacitación y/o auditoria para el sistema integrado de gestión de la calidad del SENA,
Plazo:	con una duración de tres (3) meses y cinco (5) días
Inicio:	12 de septiembre de 2013
Terminación:	17 de septiembre de 2013
Obligaciones:	Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realizado de cada pago derivado del mismo. 3. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedag6gicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 6. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.7. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 8. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias

Certificado No. SC-CER336081
Certificado No CO-SC-CER336081

del desarrollo sostenible. 9. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 10. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 11. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 12. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 13. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.081.760 mes para un valor total de $9.758.907.00.

Contrato:	**Nº 0001988 del 19 de Enero de 2014**
Objeto:	impartir de la formación en el áreas de formación complementaria virtual y presencial que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este Centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2014
Plazo:	con una duración de siete (7) meses y quince (15) días
Inicio:	19 de enero de 2014
Terminación:	04 de septiembre de 2014
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9 Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.174:200.00 mes, para un total de $ 23.806.500.00.

Adición y prorroga: contrato Nº 0001988 del 19 de Enero del 2014,
Plazo: con una duración de tres (3) meses, a razón de $3.174.200.00 mes, para un total de $9.522.600.00.
Inicio: 04 de septiembre de 2014
Terminación: 04 de diciembre de 2014

Contrato: **Nº 0001694 del 23 de Enero de 2015**
Objeto: impartir formación en las áreas de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación del año 2015
Plazo: con una duración de diez (10) meses y veinticuatro (24) días
Inicio: 23 de enero de 2015
Terminación: 07 de diciembre de 2015
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: a: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3, Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional, 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumes para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.269.426 mes, para un total de $35.309.800.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Prorroga al contrato: No. 001694 del 23 de enero de 2015

Plazo:	con una duración hasta el 19 de diciembre de 2015.
Contrato:	**Nº 0002449 del 30 de Enero de 2016**
Objeto:	La prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación
Plazo:	con una duración de diez (10) meses y dieciséis (16) días
Inicio:	30 de enero de 2016
Terminación:	16 de diciembre de 2016
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad Información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.367.510 mes, para un total de $35.471.105.
Contrato:	**Nº 0001500 del 24 de Enero de 2017**
Objeto:	La prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación para el programa de formación complementaria
Plazo:	con una duración de ocho (08) meses.
Inicio:	24 de enero de 2017
Terminación:	24 de septiembre de 2017
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal, a razón de $3.468.535 mes, para un total de $27.748.280.

Adición y Prorroga: contrato No. 1500 del 24 de enero de 2017
Plazo: con una duración hasta el 19 de diciembre de 2017, adicionándole el valor de $9.827.516.

Contrato: **Nº 002592 del 24 de Enero de 2018**
Objeto: Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de informática Microsoft, Word, Excel e internet.
Plazo: con una duración de diez (10) meses y diez (10) días, a razón de $3.572.591, para un valor total de $36.916.770
Inicio: 24 de enero de 2018
Terminación: 04 diciembre de 2018
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo

Certificado No. SC-CER330681
Certificado No. CO-SC-CER330681

en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Adición y Prorroga: Nº 002592 del 24 de Enero de 2018
Plazo: con una duración hasta el 14 de diciembre de 2018, adicionándole el valor de $1.190.860.

Contrato: **Nº 000882 del 04 de febrero 2019**
Objeto: Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá con sus obligaciones en el programa de INFORMATICA
Plazo: con una duración de diez (10) meses y dieciséis (16) días, a razón de $3.679.757, para un valor total de $38.760.107.
Inicio: 04 febrero 2019
Terminación: 19 diciembre 2019
Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los doce (12) día del mes de diciembre de 2019.

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector (E) Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de aprendizaje SENA

Proyectó: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Certificado No. SC-CER339081

Certificado No. CO-SC-CER339081

MICROWAVE TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 900799612-1

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la señora **DIANA MARITZA POVEDA BARRERA** identificada con **C.C. 52.222.823** de Bogotá, laboro para nuestra compañía a partir del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2016, con contrato a término indefinido con cargo de Desarrollador de software, con una asignación salarial de cuatro millones de pesos moneda legal. ($4.000.000.oo). Su retiro de la compañía fue voluntario.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de octubre del 2017.

Atte:
MARIA FERNANDA GUTIERREZ
Recursos Humanos

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el señor DIANA MARITZA POVEDA BARRERA identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.222.823 de SOGAMOSO presta sus servicios profesionales de manera independiente a este Centro, según información relacionada a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 071 DE 2009**

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE-FACILITADOR, PARA IMPARIR 1140 HORAS DE FORMACION EN EL PROGRAMA DE AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJES, EN EL AREA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA PROGRAMACION DEL CENTRO Y EN LOS MUNICIPIOS DEL AREA DE INFLUENCIA.
VALOR CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 22.059.000)
PLAZO:	HASTA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009.
INICIACIÓN:	TRES (03) DE FEBRERO DE 2009

Se expide en Chía Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2009, por solicitud del interesado.

Martha Cecilia Gómez Montoya

Proyectó: Mauren C.
Reviso: Yiomara J.

UNIVERSIDAD CENTRAL

RH.982

Bogotá, 27 de octubre de 2005

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la doctora Diana Maritza Poveda Barrera, con cédula de ciudadanía No. 52.222.823 de Bogotá, ha estado vinculada a esta Institución Docente, mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo Inferior a Un Año, desempeñándose en la Facultad de Ingeniería, como se detalla a continuación:

Catedrática:

- Primer ciclo académico de 2002, dictando las materias Informática para Todos, Páginas Web y Excel Avanzado, con un total de 105 horas dictadas.

Profesora de Medio Tiempo:

- Desde el 5 de febrero de 2003 hasta el 19 de diciembre de 2003, dictando las siguientes materias
 - Primer ciclo académico de 2003: Informática I y Laboratorio de Informática I.
 - Segundo ciclo académico de 2003: Informática I e Introducción a la Ingeniería.
- Desde el 20 de enero de 2004 hasta el 5 de diciembre de 2004, dictando las siguientes materias:
 - Primer ciclo académico de 2004, dictando las materias Informática I e Introducción a la Ingeniería.
 - Segundo ciclo académico de 2004, dictando las materias Sistemas de Cómputo y Laboratorio A1, Laboratorio Sistemas de Cómputo B1, Introducción a la Ingeniería I, Laboratorio de Informática I.
- Actualmente desde el 17 de enero de 2005 hasta el 3 de diciembre de 2005, dictando las siguientes materias:
 - Primer ciclo académico de 2005, dictando las materias Programación de Computadores, Sistemas de Computo, Informática y Programación de Computadores.

Se expide con destino a la Hoja de Vida.

YOLANDA VELA FLOREZ.
FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION

Diana G.

CIEM

CENTRO DE INTEGRACION EMPRESARIAL
Res. Secretaria de Educación No. 2003 y 459 de Santafé de Bogotá
Educación No Formal
Nit 3022676-4

CERTIFICA

Que la Señora DIANA MARITZA POVEDA BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.222.823 de Santafé de Bogotá D,C., está vinculada a este Entidad desde el catorce (14) de Febrero de 1.998 hasta la fecha, desempeñando el cargo de DOCENTE, en el horario de 6:30 a 9:30 de Lunes a Viernes y Sábados Continuos; en las áreas de Access, Foxpro, Office 97, Programación Turbo C y Cobol; demostrando responsabilidad, seriedad y compromiso con la Institución.

Devengando honorarios por un valor de seiscientos tres mil ($ 603.000,OO) pesos mensuales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada con destino al Banco ANGLO COLOMBIANO, a los quince (15) días del mes de Junio de 1.999 en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.,

"CIEM"
Centro de Integración Empresarial

FERNANDO GAVIRIA CACERES
Director General

CIEM CENTRO DE INTEGRACION EMPRESARIAL
Res. Secretaría de Educación No. 2003 y 459 de Santafé de Bogotá
Educación No Formal
Nit. 8022676-4

CERTIFICA

Que la Señora **DIANA MARITZA POVEDA BARRERA,** identificada con la **Cédula de Ciudadanía No. 52.222.823 de Santafé de Bogotá, D.C,** esta vinculada a esta Entidad desde el catorce (14) de Febrero de 1998 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **DOCENTE,** en el horario de los Sábados continuos; en las áreas de Programación de Foxpro, Access, Turbo C y office 97; demostrando responsabilidad, seriedad y compromiso con la Institución.

Devengando horarios por un valor de $ 360.000 pesos mensuales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de Febrero de 1999 en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

"CIEM"
Centro de Integración Empresarial

FERNANDO GALVIS CACERES
Director

Calle 58 No. 13 – 91 Tels.: 248 96 81 – 248 98 04 – 310 02 56